

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	GD-F-01
		VERSIÓN	08
	SECRETARIA DE SALUD	FECHA	04/10/2024
	ASEGURAMIENTO Y PRESTACION DE SERVICIOS	TRD	200

Tipo de reunión: (Marcar con una "X")	Interna	☒	Con comunidad	☐
---------------------------------------	---------	-------------------------------------	---------------	--------------------------

Acta N°:	081	Fecha:	16-10-2025.		
Dependencia:	Equipo Sistemas de emergencias médicas Floridablanca (SEM-F)				
Convocada por:	Coordinación SEM -F				
Modalidad: (Marcar con una "X")	Presencial	X	Hora:	Inicio	09:20 a.m.
	Virtual			Fin	10:20 a.m.
Lugar y/o link:	DTTF – Oficina del director				

En caso que sea reunión con la comunidad:

Ubicación geográfica: (Marcar con una "X")	Urbana	☒	Rural	☐
--	--------	-------------------------------------	-------	--------------------------

Comuna / Corregimiento:	N. A
Barrio / Vereda / Sector:	N. A

Objetivo:
- Socialización del sistema de emergencias médicas y primer respondiente de Floridablanca a la dirección de tránsito y transporte de Floridablanca

Temas a tratar:
1. Bienvenida
2. Socialización del Sistema de Emergencias Médicas de Floridablanca SEM
3. Propositiones y varios

Desarrollo:
Siendo las 09:20 a.m. se inicia la reunión de socialización del sistema de emergencias médicas de Floridablanca con el director de tránsito y transporte de Floridablanca. se da la bienvenida a los asistentes: ✓ Jahir Andres Castellanos (Director de DTTF) ✓ Carlos Arturo (Profesional Universitario de DTTF) ✓ Mónica Córdoba (Coordinadora SEM-F) ✓ Jenny Marcela Balcázar (Profesional SEM-F) ✓ Karen Jaimes (Profesional SEM) ✓ Magali Quintero (Profesional SEM) ✓ Jefferson Rodríguez (Profesional – Biomédico SEMF) ✓ Edward Bohórquez (CPS Secretaria de Salud) Sistema de Emergencias Médicas de Floridablanca SEM Sistema de Emergencias Médicas Floridablanca es lidera por la Enfermera Jefe Mónica Córdoba coordinadora del SEM, realiza la presentación del SEM-F la cual esta reglamentada por la Resolución 0926 del 2027, tiene como propósito responder de manera oportuna a las urgencias vitales, accidentes de tránsito y eventos catastróficos, que requieran atención médica de urgencias ya sea, en lugares públicos o privados.

"Los participantes autorizan el tratamiento de sus datos personales consignados en esta acta de reunión, de acuerdo con la ley 1581 de 2012, con el objetivo de demostrar su participación en la sesión presencial y/o virtual, así mismo manifiestan y aceptan que conocen los términos y condiciones de política para el uso y tratamiento de datos personales de la Entidad"

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTA DE REUNIÓN		CÓDIGO	GD-F-01
			VERSIÓN	08
	SECRETARIA DE SALUD		FECHA	04/10/2024
	ASEGURAMIENTO Y PRESTACION DE SERVICIOS		TRD	200

Desarrollo:

Se implementó a partir del 01 de mayo del 2023, se encuentra operando en el municipio de Floridablanca, las 24 horas del día los 7 días de la semana por profesionales de la salud altamente calificados. Se encuentran vinculadas empresas de ambulancia del sector privado, adscritas al municipio.

Socialización primer respondiente

- El municipio de Floridablanca ha hecho campañas de **socialización** para que la ciudadanía conozca cómo activar el SEM a través de las líneas directas de atención de emergencia: **123 (línea policía nacional) y 3228802917 (línea directa del SEM)**
- Esto permite que los usuarios sepan que al llamar a emergencias no solo llega una ambulancia, sino que detrás hay un sistema de regulación que direcciona la atención.

A continuación, se encuentra la temática que se socializo:



JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL

ALCALDE

REUNIÓN ARTICULACIÓN SEM-F

GOBIERNO DE FLORIDABLANCA

GOBIERNO DE FLORIDABLANCA

Agenda del día

- Bienvenida
- Presentación de los asistentes
- Presentación del Sistema de Emergencias Médicas (SEM)
- Marco legal y normativo que lo respalda (decreto, resoluciones, guías del Ministerio de Salud, etc)
- Objetivos generales y específicos del SEM
- Estructura organizacional y actores involucrados
- Finalidad y alcance del SEM en Floridablanca
- Rol en la atención de urgencias, emergencias y desastres
- Cobertura
- Relación con instituciones de salud, organismos de socorro y entidades educativas
- Protocolos y procesos operativos
- Flujo de atención en caso de incidentes

GOBIERNO DE FLORIDABLANCA

Agenda del día

- Canales de comunicación y coordinación interinstitucional
- Rol de la Secretaría de la Administración Municipal
- Participación y responsabilidades en el apoyo al SEM
- Estrategias de articulación con otras dependencias
- Espacio para preguntas, aportes y conclusiones
- Cierre de la reunión

GOBIERNO DE FLORIDABLANCA

¿Qué es el Sistema de Emergencias Médicas?

Modelo general integrado, con el propósito de responder de manera oportuna a las víctimas de enfermedad, accidentes de tránsito, traumatismo o para cardiorespiratorios, que requieren atención médica de urgencias, en lugares públicos o privados (resolución 026 de 2017).

Objetivo: Responder de manera eficiente, las 24 horas del día y los 7 días a la semana, a cada una de las personas que requieran atención.

GOBIERNO DE FLORIDABLANCA

Misión

El Sistema de Emergencias Médicas (SEM) de Floridablanca es una entidad municipal, parte de la Secretaría de Salud, que se encarga de proporcionar atención médica de urgencia a personas que sufren accidentes o enfermedades.

Su principal función es coordinar a los diferentes actores del sector salud para ofrecer una respuesta rápida y efectiva, asegurando que las víctimas tengan acceso oportuno a los servicios de salud y mejorando así la satisfacción de los pacientes y la comunidad.

GOBIERNO DE FLORIDABLANCA

Visión

El Sistema de Emergencias Médicas (SEM) de Floridablanca, será reconocido en el 2025 por los habitantes del municipio y toda el área metropolitana, así como por los actores del sistema general de seguridad social en salud, como un modelo intersectorial, que ha mejorado en efectividad, oportunidad y accesibilidad la atención a las víctimas de accidentes de tránsito y/o Atención Prehospitalaria (APH) por enfermedad común en el municipio.

GOBIERNO DE FLORIDABLANCA

Conformación SEM


GOBIERNO DE FLORIDABLANCA

Obligaciones de los integrantes del SEM

- Cumplir con las directrices que establece la Secretaría Salud Municipal de Floridablanca.
- Ponerse a disposición de la Secretaría Salud Municipal ante situaciones de urgencias emergencias y desastres.
- Cumplir con las directrices de coordinación y gestión de la Secretaría Salud Municipal ante situaciones de urgencias emergencias y desastres.
- Implementar sistemas de información, comunicación, geolocalización y georreferenciación necesarios para el adecuado funcionamiento del SEM.

GOBIERNO DE FLORIDABLANCA

Estructura operativa del SEM

- Órgano de direccionamiento: Este direccionamiento está a cargo del Medallón y el Comité nacional de urgencias.
- Órgano de coordinación no asistencial: La Secretaría Salud Municipal, será la dirección administrativa y coordinación.
- Operadores telefónicos del SEM: IPS habilitadas, para prestar servicio de urgencias a las víctimas.

GOBIERNO DE FLORIDABLANCA

Capacidad operativa

EMPRESAS MÓVILES	SERVISALUD	SG	TOTAL
7 BASICAS	1 MEDICALIZADA	3 BASICAS	11 MÓVILES
NIZA	MÓVILES	MIEMBULY	3 ZONAS
LAGOS	MAC POLLO		

24 HORAS / 7 DÍAS DE LA SEMANA

GOBIERNO DE FLORIDABLANCA

Sistema de información

CELULAR: 322 8802917

Recepción y registro de emergencias

Base de datos departamental

GOBIERNO DE FLORIDABLANCA

Georreferenciación Floridablanca


"Los participantes autorizan el tratamiento de sus datos personales consignados en esta acta de reunión, de acuerdo con la ley 1581 de 2012, con el objetivo de demostrar su participación en la sesión presencial y/o virtual, así mismo manifiestan y aceptan que conocen los términos y condiciones de política para el uso y tratamiento de datos personales de la Entidad"



ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO

GD-F-01

VERSIÓN

08

SECRETARIA DE SALUD

FECHA

04/10/2024

ASEGURAMIENTO Y PRESTACION DE SERVICIOS

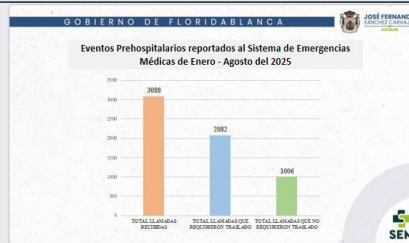
TRD

200

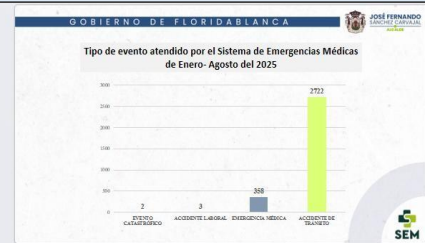
Desarrollo:



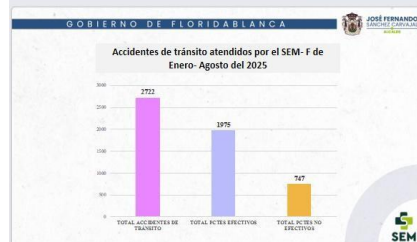
13



14



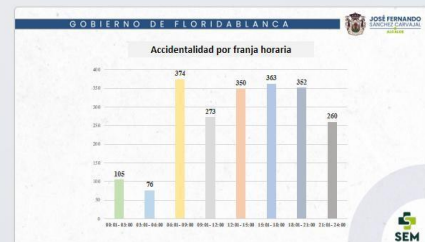
15



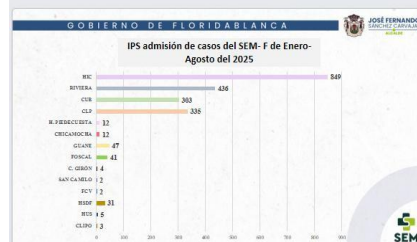
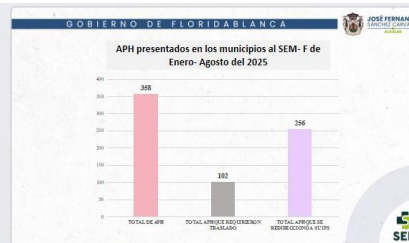
19



20



21



25



26



27



“Los participantes autorizan el tratamiento de sus datos personales consignados en esta acta de reunión, de acuerdo con la ley 1581 de 2012, con el objetivo de demostrar su participación en la sesión presencial y/o virtual, así mismo manifiestan y aceptan que conocen los términos y condiciones de política para el uso y tratamiento de datos personales de la Entidad”

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	GD-F-01
		VERSIÓN	08
	SECRETARIA DE SALUD	FECHA	04/10/2024
	ASEGURAMIENTO Y PRESTACION DE SERVICIOS	TRD	200

Desarrollo:

Coordinación operativa SEM-F y CRUE

- El **SEM de Floridablanca** (ambulancias, atención prehospitalaria, IPS receptoras) reporta y recibe lineamientos directamente del **CRUE Santander** (de orden departamental).
- El CRUE regula los **traslados, referencias y contrarreferencias**, verificando qué institución tiene capacidad instalada y disponibilidad inmediata.
- El SEM local no toma decisiones aisladas: cada caso se coordina con el CRUE para garantizar oportunidad y continuidad de la atención.

Flujos de referencia y contrarreferencia

- Cuando un paciente requiere un nivel de atención superior, el **SEM de Floridablanca** activa la **referencia** a través del CRUE, que ubica la cama hospitalaria disponible.
- La **contrarreferencia** (retorno o seguimiento del paciente) también se gestiona con el CRUE, que asegura que la IPS de origen reciba la retroalimentación médica necesaria.

Comunicación permanente

- Se mantiene comunicación **24/7** mediante teléfonos de emergencia y sistemas digitales (registros y bases de datos).
- Los reportes de incidentes, emergencias colectivas, accidentes de tránsito y urgencias vitales son **canalizados por el SEM** quien centraliza la información y **articulados por el CRUE** quien da directrices.

Articulación institucional

- El SEM local (ambulancias privadas) trabaja en red con:
 - IPS públicas y privadas del municipio.
 - Dirección de tránsito y transporte del Municipio
 - EPS responsables de la atención.
 - Organismos de socorro (Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja).
 - Gestión del Riesgo municipal y departamental.
- Todo este engranaje es coordinado y regulado por el **CRUE Santander**, que actúa como “torre de control” de las urgencias.

Diagrama de Flujo - Articulación del SEM de Floridablanca con el CRUE

ETAPA	DESCRIPCIÓN
Comunidad / Usuario	Accidente, urgencia o evento que requiere atención.
Activación SEM Floridablanca	El ciudadano hace la llamada de emergencia o da aviso inicial.
Comunicación con CRUE	El SEM reporta el caso y solicita referencia al CRUE.
Regulación del CRUE	El CRUE verifica disponibilidad hospitalaria y emite instrucciones.
Transporte Asistencial	Activación de ambulancia / atención prehospitalaria.
IPS Receptora	Traslado del paciente a hospital o clínica asignada por CRUE.
Confirmación y retroalimentación	La IPS confirma recepción y capacidad, reporta al CRUE.

“Los participantes autorizan el tratamiento de sus datos personales consignados en esta acta de reunión, de acuerdo con la ley 1581 de 2012, con el objetivo de demostrar su participación en la sesión presencial y/o virtual, así mismo manifiestan y aceptan que conocen los términos y condiciones de política para el uso y tratamiento de datos personales de la Entidad”



ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	GD-F-01
VERSIÓN	08
FECHA	04/10/2024
TRD	200

SECRETARIA DE SALUD

ASEGURAMIENTO Y PRESTACION DE SERVICIOS

Desarrollo:

Contrarreferencia

Retorno o seguimiento del paciente al nivel inicial de atención.

Se da por terminada la reunión siendo las 10:20 a.m., se firma registro de asistencia y se anexa registro fotográfico

Compromisos de la reunión:

Nº	Actividad	Responsable	Fecha
1	Socialización de la información recibida con el personal de alférez	Profesionales SEMF	Octubre 2025
2		Coord. Mónica Córdoba	

Convocatoria próxima reunión:

Próxima reunión pendiente por programar

Registro Fotográfico:



16/10/2025 9:52:12 a. m.
CL. 9 # 8-38, Floridablanca, Santander, Colombia
Altitud: 923.9msnm
Velocidad: 0.0km/h



16/10/2025 9:38:35 a. m.
CL. 9 # 8-34, Floridablanca, Santander, Colombia
Altitud: 951.7msnm
Velocidad: 0.5km/h



16/10/2025 9:52:41 a. m.
CL. 9 # 8-38, Floridablanca, Santander, Colombia
Altitud: 931.0msnm
Velocidad: 0.0km/h

"Los participantes autorizan el tratamiento de sus datos personales consignados en esta acta de reunión, de acuerdo con la ley 1581 de 2012, con el objetivo de demostrar su participación en la sesión presencial y/o virtual, así mismo manifiestan y aceptan que conocen los términos y condiciones de política para el uso y tratamiento de datos personales de la Entidad"



ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	GD-F-01
VERSIÓN	08
FECHA	04/10/2024
TRD	200

SECRETARIA DE SALUD

ASEGURAMIENTO Y PRESTACION DE SERVICIOS



REGISTRO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	GD-F-03
VERSIÓN	07
FECHA	04/10/2024
TRD	200

SECRETARIA DE SALUD

PROCESO: GESTION INTEGRAL DE LA SALUD

Tipo de actividad:	Capacitación / Formación	Evento / Feria	Charla / Taller	Reunión	☒ Otro	¿Cuál?	Fecha:	16/10/25
--------------------	--------------------------	----------------	-----------------	---------	--	--------	--------	----------

Objetivo / Tema / Nombre:	Articulación del JETIF con OTTF	Programa / Componente:	Plan de Emergencias Tecnicas F.
---------------------------	---------------------------------	------------------------	---------------------------------

Responsable / Expositor / Moderador:	Jeti Floridablanca	Lugar:	OTTF - Oficina Directr.	Hora inicio:	9:20	Hora fin:	10:20
--------------------------------------	--------------------	--------	-------------------------	--------------	------	-----------	-------

N°	Nombres y Apellidos	Tipo y N° Identificación	Entidad / Dependencia	Cargo / Rol	Correo electrónico	Teléfono	Firma
1	Karen Lorena Jaimes	1013096327	Secretaría de salud	Enfermera SEM	karenjamesp@gmail.com	3206069908	
2	Mariano Centeno Rincón	1102717752	secretaria de salud	Estudiante APH	marianocenteno171@gmail.com	3153986633	Mariano Centeno
3	Yaneth Magali Quintes R.	63.534054	Secretaria de Salud	Enfermera SEM	magali101@yahoo.es	3003807892	Yaneth Magali
4	Jenny Marela Bohorquez	109805013	Secretaria Salud	Enfermera JETIF	JennyMarelaBohorquez@gmail.com	3005591330	Jenny Marela
5	Carlos Arturo Carrasquel	91275881	Oficina de Atención	Bohoral DTF	carlosarturocarrasquel@gmail.com	3183312121	
6	Jahir Andres Castellanos P.	91525893	Oficina de Atención	Director	jahirandrescastellanos@gmail.com	3006087770	
7	Edward Bohorquez	1102348982	SECRETARIA DE SALUD	SEM Primer Responder	edwardbohorquez1505@gmail.com	3173428305	Edward Bohorquez
8	Jefferson Rodriguez	1098308750	Secretaria Salud	Ing. Biomédico	jeffersonrodriguez@hotmail.com	3152701612	
9	Monica Córdoba	63451973	Secretaria Salud	Coord. SEM	monica.cordoba@gmail.com	3013246362	

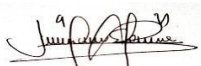
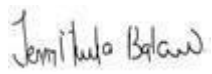
"Los arriba firmantes autorizan el tratamiento de sus datos personales consignados en el presente registro, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, así mismo manifiestan y aceptan que conocen los términos y condiciones de política para el uso y tratamiento de datos personales de la Entidad"

"Los participantes autorizan el tratamiento de sus datos personales consignados en esta acta de reunión, de acuerdo con la ley 1581 de 2012, con el objetivo de demostrar su participación en la sesión presencial y/o virtual, así mismo manifiestan y aceptan que conocen los términos y condiciones de política para el uso y tratamiento de datos personales de la Entidad"

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	GD-F-01
		VERSIÓN	08
	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: NOMBRE DEL PROCESO, SEGÚN MAPA	TRD	200

Asistentes:

Registro de asistencia que hace parte del acta de reunión N° 50 con fecha del 30 de Mayo del 2025_.

N°	Nombres y Apellidos	Tipo y N° Identificación	Entidad / Dependencia	Cargo / Rol	Correo electrónico	Teléfono	Firma
1	Julieth Elena EspinosaReyes	CC	63563198	CPS Profesional Universitario	jspinosa12@gmail.com	3214640684	
2	Jenny Marcela BalcázarDuran	CC	1098605013	CPS Profesional Universitario	Jennymarcelabalcazarduran116@hotmail.com	3005581330	
3	Mónica María Córdoba Monsalve	CC	63451973	CPS Profesional Universitario	monica.cordobam@gmail.com	3013246362	
4	Marlín Mercedes ReyesCamargo	CC	1095824371	CPS Profesional Universitario	nreyes1731@gmail.com	3178716398	
5	Ingrid Dámaris Flórez Aguilar	CC	1098676389	Coord. SEM – F	ingridflorez08042021@gmail.com	3015529516	
6		CC		CPS Profesional Universitario	jefferssion@hotmail.com	3152704612	
7	Edward Fabian Bohorquez Rojas	CC	1102348982	CPS Profesional Universitario	Edwardbohorquez1505@gmail.com	3173428305	

“Los participantes autorizan el tratamiento de sus datos personales consignados en esta acta de reunión, de acuerdo con la ley 1581 de 2012, con el objetivo de demostrar su participación en la sesión presencial y/o virtual, así mismo manifiestan y aceptan que conocen los términos y condiciones de política para el uso y tratamiento de datos personales de la Entidad”

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTA DE REUNIÓN		CÓDIGO	GD-F-01
			VERSIÓN	08
	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA		FECHA	04/10/2024
	PROCESO: NOMBRE DEL PROCESO, SEGÚN MAPA		TRD	200

Asistentes:
Registro de asistencia que hace parte del acta de reunión N° 50 con fecha del 30 de Mayo del 2025_.

N°	Nombres y Apellidos	Tipo y N° Identificación	Entidad / Dependencia	Cargo / Rol	Correo electrónico	Teléfono	Firma
7							

“Los participantes autorizan el tratamiento de sus datos personales consignados en esta acta de reunión, de acuerdo con la ley 1581 de 2012, con el objetivo de demostrar su participación en la sesión presencial y/o virtual, así mismo manifiestan y aceptan que conocen los términos y condiciones de política para el uso y tratamiento de datos personales de la Entidad”